**HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO**

##  INVITACION

**INSTRUCTIVOS OFERENTES**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA INSTITUCIONAL**

La Gerencia del Hospital “Vicente Corral Moscoso, por presupuesto referencial de cada uno de los ítems solicitados al estar ubicados dentro del rango de INFIMA CUANTIA ($ 7.263,42 para el año 2015) según Resolución INCOP No. 062-2012, Art. 2 literal e. Invita a las personas naturales y jurídicas habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP), para que presenten sus ofertas para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA INSTITUCIONAL, según acta de Comité de Farmacoterapia No. 50 y 52.** Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- Las ofertas se recibirán en la Secretaría de CONTRATACION PÚBLICA del Hospital “Vicente Corral Moscoso” hasta las 13H00 del día 18 de noviembre de 2015. En la misma fecha y hora en que se cierra el plazo para la presentación del sobre único. La apertura de sobres se realizará el día 19 de noviembre de 2015, a partir de las 09H00 en el local de CONTRATACION PUBLICA.

2.- El gasto se realizarán con cargo a los fondos provenientes de: Partida presupuestaria 90.00.000.004.530809.0101.001. MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, de acuerdo a documento emitido por la Gestión Financiera del Hospital Vicente Corral Moscoso, contenida en Certificación Presupuestaria No.287.

Los bienes deberán se ofertados únicamente los que dispone el proveedor para entrega inmediata, entendiéndose para ellos ocho (8) días contados desde la fecha de entrega del formulario “Pedido”. Los pagos se realizarán una vez que se realice la entrega- recepción a entera satisfacción de la entidad.

3.- El procedimiento se ceñirá a las estipulaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, pudiendo la Máxima Autoridad de la Institución declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna

Cuenca, 13 de noviembre de 2015

Atentamente,

Dr. Oscar Chango Sigüenza

GERENTE

HOSPITAL “VICENTE CORRAL MOSCOSO”

# INFORMACIÓN GENERAL

**1.- OBJETO DE LA INVITACION**

**1.1.- Propósito y Alcance:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito principal seleccionar la oferta más conve­niente para la provisión  **DE MEDICINAS PARA FARMACIA INSTITUCIONAL** DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, según listado detallado en Anexo adjunto.

**1.2.- Participantes:** La convocatoria está abierta para las personas naturales, jurídicas habilitadas en el Registro Único de Proveedores, con las limitaciones establecidas en la convocatoria.

**1.3.- Obligaciones del Proponente:** Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los documentos precontractuales y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta.

De ser adjudicado, entregará el TOTAL del pedido, en la Bodega de Farmacia del Hospital Vicente Corral Moscoso, previa coordinación telefónica al número 4096601, 4096602 extensión 7644.

La recepción en Bodega será con un horario de 08H00 hasta 12H30 de lunes a viernes, adjuntando la factura original más 5 copias simples y claras de la factura original. La factura además de los requisitos que corresponde al Reglamento de Facturación, contendrá el número de lote; la fecha de expiración; registro sanitario; firma, sello; nombre del Banco en el que se acreditará el pago, nombre del beneficiario de la cuenta bancaria y número de cuenta (ahorros o corriente).

**1.4.- Plazo de Entrega:** La Entidad requiere de los bienes en el plazo máximo de ocho (8) días contados desde la fecha entrega del formulario “Orden de Pedido”, de no cumplir se adjudicará al siguiente proveedor. El tiempo corto que se otorga para la entrega en esta ocasión se debe a la necesidad de la entidad.

**1.5.- Validez y moneda de la Propuesta:** Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de las oferta y deberá registrarse en dólares de los Estados Unidos de Norte América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

**1.6.- Forma de Pago:** Los pagos se realizarán luego de la entrega de las medicinas a entera satisfacción del Hospital.

 **PROCESO HASTA ADJUDICACIÓN**

 **Y SU NOTIFICACIÓN**

**2.- PROCESO A SEGUIRSE**

**2.1.- Apertura de las Propuestas:** En el día y hora señalados en la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito) efectuará la apertura del Sobre Único de las ofertas. Se dará lectura al nombre del proponente y al valor de su oferta.

La Comisión Técnica evaluará los documentos del Sobre Único, estableciéndose un término para realizar y entregar el trabajo, que no podrá ser mayor a 2 días, contados desde la fecha de apertura del sobre.

Al final del acto de apertura, la Comisión rubricarán las hojas de las propuestas.

La Comisión Técnica presentará a la Máxima Autoridad de la Institución un cuadro comparativo que facilite la comparación de la misma, considerando los Principios y Criterios de Valoración de las propuestas.

**2.2.- Oferta Única:** Si se presentara una sola oferta, ella deberá ser considerada si cumple con lo exigido en los documentos precontractuales y si se la considera conveniente a los intereses de la Institución se procederá a la adjudicación.

**2.3.- Declaratoria de Desierto:** La máxima autoridad de la Institución podrá declarar desierto el procedimiento en los siguientes casos:

a) Por no haberse presentado propuestas;

b) Por haberse rechazado, descalificado, o por que son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada;

c) Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la adquisición; y,

d) Por violación sustancial del procedimiento precontractual.

**2.4.- Limitaciones de la Adjudicación:** La adjudicación se hará a la oferta que, a juicio de la Comisión Técnica, sea la más conveniente a los intereses del Estado y de la Entidad.

**2.5.- NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO**

**2.5.1.- Notificación de la Adjudicación:** Dentro del término de 5 días desde la adjudicación, se entrega el formulario de “PEDIDO” por parte de Proveeduría del Hospital.

**2.5.2.- Entrega de bienes:** Si dentro del término de 5 días, el oferente no entregue los bienes, se suspenderá el pedido.

 **INDICACIONES PARA ELABORACIÓN**

 **DE LAS PROPUESTAS**

**3.1.- Elaboración de las Propuestas:** Se entregarán impreso y en medio magnético EXCLUSIVAMENTE EN CD y en formato EXEL, de acuerdo modelo adjunto. Se hará **constar estrictamente el número del ítem indicado por la Institución**. En la columna de “Precio Unitario “se registrará el precio de acuerdo a la presentación solicitada, **sin incluir el IVA**. Los descuentos de existir, estarán considerados en el precio unitario ofertado.

**EL SOBRE CONTENDRÁ:**

1. La Carta de Presentación y Compromiso (Formulario No.1).
2. Datos de la Empresa (Formulario Nº 2).
3. Copia simple del Registro Sanitario Ecuatoriano;
4. Copia Simple de la Fijación de Precios;
5. Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura;
6. **Muestra** sujeta a devolución en plazo máximo 30 días, de no ser retirado se entregará al servicio que corresponda.
7. Ficha Técnica ( Folleto, inserto y/o catálogo del medicamento ofertado)
8. El oferente presentará una garantía técnica del medicamento suscrita por el representante legal y entrará en vigencia a partir de la recepción del medicamento por parte del Hospital de Vicente Corral Moscoso y tendrá una duración similar al período de vida útil del medicamento, el mismo que no podrá ser menor a 12 meses contados a partir de su recepción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de medicamentos genéricos de uso humano.

**3.2.- Excepciones a los Documentos:** No se aceptarán rubros ***no solicitados***, alternativas, ya que serán causa de rechazo de la propuesta.

El sobre se cerrará con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

|  |
| --- |
| PROFORMA DE **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA INSTITUCIONAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INFIMA CUANTIA No. 4**Sr. GERENTE HOSPITALVICENTE CORRAL MOSCOSOPresente.Presentado por:……………………………………………………. |

En la Secretaria del Subproceso de CONTRATACION PUBLICA del Hospital Vicente Corral Moscoso, se recibirá y registrará en un listado indicando la fecha y hora de recepción. Las ofertas recibidas con posterioridad a la fecha y hora de recepción serán devueltas sin abrirlas.

 **CAUSAS PARA RECHAZO**

 **DE LAS PROPUESTAS**

**4.1.- Causas de Rechazo:** Luego de evaluados los documentos del sobre único, la Comisión Técnica rechazará una oferta por las siguientes causas:

1. Si los documentos están incompletos.
2. Si se presenta ofertas diferentes a los items solicitados.
3. Si se propone un plazo de entrega mayor al indicado.

**PERTINENCIA DEL RECLAMO**

**5.1.-** Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta respecto del trámite precontractual o de la adjudicación, tendrán derecho a presentar las reclamaciones de conformidad al procedimiento previsto en el Capítulo I (De las Reclamaciones) del Título V (De las Reclamaciones y Controversias) del Reglamento General de la LOSNCP.

#### Anexos

**MODELOS DE FORMULARIOS**

**Formulario No. 1**

**NOMBRE DEL OFERENTE: ………………………………………………………..**

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

Fecha: ..................

Señor Dr.

Oscar Chango Sigüenza

GERENTE

HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO

Presente.-

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por el Hospital Vicente Corral Moscoso, para la adquisición de MEDICAMENTOS, luego de examinar los pliegos, al presentar esta Oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal de ..., sí es persona jurídica), o (procurador común de ……., sí se trata de asociación) declara que:

1. Suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta , especificaciones técnicas e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. Declara, también, que la oferta la hace en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.

5. Al presentar esta oferta, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Se allana, en caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4 y 5 que anteceden, a que la entidad contratante le descalifique como oferente, o proceda a la terminación unilateral del contrato, según sea el caso.

7. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas y demás Pliegos, inclusive sus alcances (detallar los alcances en caso de haberlos), como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del bien a suministrar

8. Entiende que las cantidades indicadas solicitadas son fijas y no podrán variar por ningún concepto.

9. Conoce y acepta que el Hospital Vicente Corral Moscoso se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales. En ningún caso, los participantes tendrán derecho a reparación o indemnización alguna en caso de declaratoria de procedimiento desierto o de cancelación de procedimiento

10. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del INCOP y los Pliegos respectivos, en caso de ser adjudicatario.

11. Se responsabiliza de la veracidad, exactitud de la información y de las declaraciones incluidas en los documentos de la Oferta, formularios y otros anexos, considerando que esta contratación se enmarca en el principio de la buena fe; sin perjuicio de lo cual autoriza al Hospital Vicente Corral Moscoso, a obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del Oferente.

12. Bajo juramento se compromete expresamente a no ofrecer ningún pago, préstamo o servicio, entretenimiento de lujo, viajes u obsequios a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante, y acepta que en caso de violar este compromiso, el Hospital Vicente Corral Moscoso dé por terminado en forma inmediata el contrato observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

13. Bajo juramento, no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales e incapacidades para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, y 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable

14. Caso de que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar los bienes de conformidad con los pliegos.

Atentamente,

**-------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

**Formulario No. 2**

**NOMBRE DEL OFERENTE: ………………………………………………………..**

**DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

NOMBRE DEL OFERENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal o procurador común, de ser el caso).

Ciudad:

Calle (principal):

No.:

Calle (intersección):

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):

R.U.C:

(LUGAR Y FECHA)

**-------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)